

opc.

INFORME SECRETARIAL: RADICADO -500013110001-201200089.  
Villavicencio- MAYO 8- 2019. Al despacho el proceso del señor Juez,  
informando que no se realizó la audiencia el 6 de mayo del año en curso,  
por cuanto el apoderado de ña parte actora solicito aplazamiento. Sírvase  
proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de Mayo del dos mil diecinueve  
(2019).

Teniendo en cuenta La solicitud del apoderado de la parte actora, se  
ordena:

Para efectos de llevar a cabo la audiencia la continuación de la audiencia  
de presentación de inventarios y avalúos de conformidad con el art. 600  
del CPC, se fija la hora de las 2pm DEL DÍA 4 DEL  
MES Julio del año en curso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

DC.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VILLAVICENCIO META  
El anterior auto se notifico por Estado NO 065  
Hoy 14 Mayo 2019  
E. Secretario